



C I R C U L A R CSJBTC18-24

FECHA : Martes, 20 de marzo de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES Y CIVILES DEL CIRUCITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica Resolución No. 03740 del 5 de marzo de 2018"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No. EXPCSJ18-1119, recibida en la Secretaría de esta Corporación el pasado 11 de marzo, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, suscrita por la Doctora MAGDA JOSEFA MENDEZ CORTES, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la Resolución 03740 del 5 de marzo de 2018, por la cual se ordena la aplicación de institutos de salvamento para la protección temporal de recursos y bienes de la Universidad Autónoma del Caribe –UNIAUTONOMA, en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 01962 del 12 de febrero de 2018, en ejercicio de la funciones de inspección y vigilancia.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos de ejecución que existan en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la Doctora MAGDA JOSEFA MENDEZ CORTES, en la Calle 43 No.57-14 Centro Administrativo Nacional CAN, o al correo electrónico atencionalciudadano@mineduccion.gov.co.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo lo enunciado en catorce (14) folios

JNM/FA/Amrh